
ACTA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2026 CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL SECTOR VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DEL BIOBÍO (Periodo 2025-2027)

FECHA: 28/05/2026

HORA: 10:30 a 12:30

LUGAR: SERVIU Biobío, Avda. Prat 575, Concepción/Modalidad Presencial - Virtual

PARTICIPANTES:

1. Emanuel Matta Machuca, consejero COSOC.
2. Angélica Arias Arias, consejera COSOC.
3. Ximena Cabeza Moreno, consejera suplente COSOC.
4. Mireya Gallardo Ramírez, presidenta COSOC.
5. Pedro Urrutia Seguel, consejero COSOC.
6. Domitila Reyes Marín, consejera COSOC.
7. María Sandra Oyarzo Navarrete, consejera COSOC.
8. María Almuna Sandoval, consejera COSOC.
9. Magaly Saavedra Narváez, consejera COSOC.
10. Cecilia Urra Carrillo, consejera suplente COSOC.
11. Paulina Barrera Ormeño, Encargada de Participación Ciudadana, secretaria de actas y ejecutiva COSOC SERVIU Región del Biobío.

TEMAS DE LA REUNIÓN

1. Reglamento Interno del COSOC.
2. Solicitudes del COSOC al SERVIU.
3. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


1. Se da inicio a la sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del SERVIU Región del Biobío, convocada conforme a los acuerdos adoptados en la sesión ordinaria anterior. La actividad es dirigida por la Secretaría Ejecutiva del Consejo, quien da la bienvenida a las y los participantes presentes.
2. Se realiza la exposición denominada **“Revisión Reglamentaria y Fortalecimiento del Funcionamiento Institucional”**, cuyo objetivo es revisar aspectos reglamentarios del funcionamiento del COSOC, clarificar roles y mecanismos de coordinación institucional, fortalecer la relación entre el Consejo y el SERVIU, e identificar materias que requieren acuerdos y mejoras de gestión.
3. Durante la presentación se revisa el marco normativo que regula el funcionamiento del COSOC, destacando la Ley N°20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, el Reglamento Interno del COSOC SERVIU Biobío y la Norma General de Participación Ciudadana. Se recuerda que el COSOC constituye una instancia formal de participación ciudadana de carácter consultivo y propositivo, orientada a incorporar la visión de la sociedad civil en materias relacionadas con el quehacer institucional.
4. Se revisan aspectos relacionados con las sesiones del Consejo, señalándose que el reglamento establece un mínimo de cuatro sesiones ordinarias anuales y contempla la realización de sesiones extraordinarias para abordar materias específicas o urgentes. Asimismo, se recuerda que estas pueden desarrollarse de manera presencial, virtual o híbrida.
5. Posteriormente, se exponen antecedentes respecto de la participación de las autoridades institucionales en el COSOC. Se aclara que el reglamento no establece la obligación de asistencia del director o del SEREMI a sesiones específicas del Consejo, sin perjuicio de las instancias de coordinación y diálogo que puedan desarrollarse. Asimismo, se revisa la relación institucional existente entre SERVIU y SEREMI, precisándose que el COSOC pertenece administrativamente al SERVIU y que la coordinación entre ambas instituciones tiene carácter complementario.
6. En relación con las normas de funcionamiento de las consejeras y consejeros, se revisan materias vinculadas al quórum para sesionar, mecanismos de adopción de acuerdos, duración de los cargos, posibilidades de reelección y causales de cesación. Se enfatiza especialmente la importancia de la asistencia regular a las sesiones, recordándose que el reglamento contempla la cesación del cargo por dos inasistencias injustificadas dentro de un mismo año.
7. Asimismo, se revisan las funciones de las consejeras y consejeros, destacando su rol representativo dentro del COSOC, la participación activa en sesiones y acuerdos, la formulación de propuestas y observaciones, así como la facultad de solicitar sesiones extraordinarias y exposiciones sobre materias de interés para el Consejo.

8. Posteriormente, se presentan las funciones institucionales del SERVIU respecto del funcionamiento del COSOC, destacándose su rol de apoyo administrativo, coordinación de sesiones, mantención de registros y documentación oficial, además del respaldo a los procesos participativos asociados al Consejo.
9. Se explican también las funciones de la Secretaría Ejecutiva y de la Secretaría de Actas, enfatizando sus responsabilidades en la coordinación administrativa, convocatoria de sesiones, levantamiento de actas, registro de acuerdos y mantención del archivo documental del Consejo.
10. En una segunda etapa de la reunión se revisan diversas solicitudes formuladas por integrantes del COSOC en sesiones anteriores. Entre ellas se abordan consultas relativas al uso de dependencias institucionales para reuniones, solicitudes de implementación y apoyo logístico, coordinación con actores externos y otras materias vinculadas al funcionamiento del Consejo. Se informa que aquellas actividades relacionadas con el funcionamiento formal del COSOC pueden contar con apoyo institucional, mientras que los requerimientos que excedan lo establecido en la normativa vigente deberán ser evaluados caso a caso, considerando su pertinencia institucional, disponibilidad administrativa y factibilidad operativa.
11. Varios:
 - ✓ Se dialoga respecto de la importancia de fortalecer el compromiso y la participación activa de las y los integrantes del COSOC, promoviendo una asistencia permanente y la permanencia durante el desarrollo completo de las sesiones.
 - ✓ Se informa la situación de la Unión Comunal de Lota, organización que actualmente se encuentra en proceso de actualización de su directiva. Se señala la importancia de dar seguimiento a este proceso, considerando las posibilidades futuras de coordinación y vinculación con dicha organización territorial.
 - ✓ Se plantea la situación de las dirigencias de Hualqui, acordándose realizar una reunión con sus representantes con el fin de conocer su estado actual, identificar necesidades y explorar posibles apoyos, coordinaciones o alianzas de trabajo conjunto.
 - ✓ Se acuerda avanzar en la identificación de materias prioritarias para las organizaciones representadas en el Consejo, con el propósito de canalizar dichas inquietudes y propuestas a la Dirección del SERVIU.
 - ✓ Las y los participantes destacan la importancia de continuar fortaleciendo los espacios de diálogo y coordinación entre la sociedad civil y las instituciones públicas, en el marco de las funciones consultivas que desarrolla el COSOC.
12. Cierre: Para finalizar, las consejeras y consejeros presentes valoran la instancia de revisión reglamentaria, destacando la importancia de contar con claridad respecto de las funciones, atribuciones y mecanismos de funcionamiento del Consejo. Asimismo, manifiestan su disposición a continuar fortaleciendo el trabajo colaborativo entre las organizaciones de la sociedad civil y el SERVIU Región del Biobío. Siendo las 12:30 horas, se da por finalizada la sesión extraordinaria del Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) del SERVIU Región del Biobío.

Acuerdos:

- Las consejeras y consejeros procurarán permanecer durante el desarrollo completo de las sesiones del COSOC, evitando retiros anticipados que dificulten el desarrollo de las reuniones y la adopción de acuerdos.
- Definir y priorizar temas de interés para el COSOC, los cuales serán canalizados formalmente a la Dirección del SERVIU para su conocimiento y análisis.
- Se acuerda solicitar la realización de reuniones semestrales con el Director, con el propósito de fortalecer la comunicación, dar seguimiento a los temas de interés del COSOC y revisar el avance de los acuerdos adoptados.
- Se acuerda respetar los liderazgos de los comités de vivienda, estableciendo que cualquier apoyo o gestión que se realice deberá ser previamente coordinado y consensuado con las dirigencias correspondientes.
- Se acuerda reforzar la difusión y el reconocimiento del COSOC al interior de la institución, promoviendo su validación como instancia de participación y representación de la sociedad civil.
- Se acuerda que la incorporación de invitados a las sesiones del COSOC deberá ser previamente informada y quedará sujeta a la evaluación y autorización de la Dirección del SERVIU, considerando la pertinencia de su participación en relación con los temas a tratar.
- Se informa que el uso de las salas estará disponible para las y los integrantes del COSOC, sujeto a la disponibilidad de espacios del Servicio. Asimismo, se acuerda que las actividades, reuniones y temas abordados en dichas instancias deberán estar vinculados al ámbito de acción del MINVU y guardar relación con el quehacer institucional y ministerial.

Registro Acta Asistencia



SERVIU
Ministerio de
Vivienda y
Urbanismo

LISTADO DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD : PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA CASO C SERVIU			
FECHA : 28 Mayo 2026		LUGAR SERVIU y telematica	HORA INICIO: 10:30

NOMBRE	Fond / Anexo	ORGANIZACIÓN	COMUNA
María Elena Almune Gauderer	[Redacted]	JUVU Comunal de	[Redacted]
María Elena Almune Gauderer	[Redacted]	Secretaría Cosoc	[Redacted]
M. Andrea Oyarzo Norante	[Redacted]	Unión comunal y. Huelqui	[Redacted]
Marcelo Sandoval	[Redacted]	JUVU Nueva Esperanza	[Redacted]
Paula Bener	[Redacted]	JUVU Com. S. Huelqui	[Redacted]
AUGELICA ARIAS ARIAS		SERVU región del biobío	[Redacted]
CECILIA URRUTIA CARRILLO		JUNTA DE VECINOS UVA VILLA LOS FUNDADORES DE CAIBERO	VIRTUAL
DOHITILA REYES MARIU		UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE LITA	VIRTUAL
PEDRO URRUTIA SEGUEL		ASOCIACION DE MUJERES Y TALLER LABORAL MUJER VIDA Y ESTUERO.	VIRTUAL
XIHEVA CABEZA MORENO		COMITE DE AMIGOS REVACER	VIRTUAL
		JUNTA DE VECINOS LOS JACHINES, POBACION ENTRE RIOS	VIRTUAL

Presencia: [Handwritten marks]

Credencial: [Handwritten marks]

Serviu Región del Biobío

Registro Fotográfico

